



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0076**
NEUQUÉN, **17 FEB 2012**

VISTO:

El Expediente OE N° 839 – M – 2012 y la Resolución N° 50 de fecha 30/01/2012 de la Secretaría de Economía y Hacienda y de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma citada se inició Sumario Administrativo a los efectos de comprobar la existencia de un hecho pasible de sanción e investigar al personal involucrado para deslindar y determinar responsabilidades, al haberse determinado la existencia de recibos de pago falsificados;

Que a fojas 28 el Sr. Secretario de Gobierno toma conocimiento de las actuaciones, y a igual fojas vuelta el Coordinador General del Servicio Jurídico Permanente de Recursos Humanos detecta un error material involuntario en el Artículo 2° de la mencionada resolución y solicita subsanar el error;

Que es necesaria la emisión de la norma legal pertinente que subsane dicho error;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución N° 0050/12 de fecha 30/01/12 ----- el que quedará redactado de la Siguiete manera: " **Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de Recursos Humanos, a efectos de proseguir con el trámite administrativo correspondiente para la instrucción del sumario administrativo dispuesto en la presente.**"-----


Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto, la Dirección de Sumarios ----- dependiente de la Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de Recursos Humanos a los efectos de continuar con el trámite pertinente.-----

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.** -

ES COPIA

FDO. ARTAZA
AMERIO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1861
Fecha 24 / 02 / 2012


EL RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén